



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

130° PERÍODO LEGISLATIVO

25 de Febrero de 2009

Reunión N° 3 - 1ª Sesión Especial

Presidente: Sr. Vicegobernador Dr. JOSÉ EDUARDO LAURITTO

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén.....(COLÓN)
BALLESTENA, Aldo Alberto.....(LA PAZ)
CHESINI, Osvaldo Daniel..(GUALEGUAYCHÚ)
DÍAZ, Horacio Rubén.....(SAN SALVADOR)
FIRPO, Victorio R.....(FELICIANO)
GAITÁN, Santiago N.....(PARANÁ)
GARBELINO, Carlos Aníbal.....(VICTORIA)
GHIRARDI, Jorge Armando.....(VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo....(I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo.....(TALA)
PANOZZO, José Luis.....(FEDERACIÓN)
SCHEPENS, Carlos Guillermo.....(URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José.....(CONCORDIA)
SUÁREZ, Aurelio Juan.....(NOGOYÁ)
TALEB, Raúl Abraham.....(DIAMANTE)
VITTULO, Hernán Darío.....(GUALEGUAY)
RUIZ, Rubén Eusebio.....(FEDERAL)

S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.82
- 2 - Acta _____ Pág.82
- 3 - Antecedentes _____ Pág.82
- 4 - Asuntos Entrados _____ Pág.83
- 4.1 - Proyectos en Revisión.
- 5 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.83
- 5.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Strassera, en el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se crea un adicional especial de carácter remunerativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, de la Provincia. Consideración. Sancionado. (Expte.17.129)

En Paraná, a 25 de febrero de 2009,
se reúnen los señores Senadores.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 19 y 9, dice el

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Lauritto): Con la presencia de diecisiete señores Senadores, queda abierta la primera Sesión Especial del 130° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento Gualeguaychú a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Chesini. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Invito al Senador por el Departamento San Salvador a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Díaz. (Aplausos)

2

ACTA

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior pendiente de aprobación.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: es para solicitar que se obvie su lectura y se dé por aprobada.

Sr. Presidente (Lauritto): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

3

ANTECEDENTES

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la sesión.

-Se lee:

Paraná, 24 de febrero de 2009

*Al Señor Presidente de la
H. Cámara de Senadores
Dr. José E. Lauritto
S/D*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitarle se sirva convocar a Sesión Especial para el día miércoles 25 de febrero del corriente, a las 19 horas, de conformidad al artículo 17° del Reglamento de la H. Cámara.

El presente pedido tiene por objeto dar tratamiento al Proyecto de Ley originado en la Cámara de Diputados, por el que se crea un adicional especial de carácter remunerativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Sin otro particular, saludamos con la mayor consideración.

*Héctor J. Strassera. Hernán D. Vittulo.
Santiago N. Gaitán.*

*Resolución N° 01 HCS
130° Período Legislativo
Paraná, 24 de febrero de 2009*

Visto:

La nota presentada por los señores Senadores Héctor Strassera, Hernán Vittulo y Santiago Gaitán; y,

Considerando:

Que a través de la misma se solicita la convocatoria a Sesión Especial.

Que motiva esta convocatoria el tratamiento del Proyecto de Ley venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se crea un adicional especial de carácter remunerativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1º: Citar a los señores Senadores a Sesión Especial, para el día miércoles 25 de febrero de 2009, a las 19:00 horas, a fin de dar tratamiento al Proyecto de Ley, venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se crea un adicional especial de carácter remunerativo para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

Lauritto. Basso.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

4.1 - Proyectos en Revisión.

De Ley:

-Por el que se crea un adicional especial de carácter remunerativo para el personal de la Dirección de Registro

Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos. (Expte 17.129)

5

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

5.1 - Creación de adicional para personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, ésta es una Sesión Especial y como tal, el único tema en tratamiento es el que acaba de leerse por Secretaría, por lo que solicito se ponga a consideración de mis pares el tratamiento sobre tablas del mismo, al no existir Orden del Día.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Strassera; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Créase un adicional especial de carácter remunerativo, para el personal de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos, consistente en la suma de pesos seiscientos veintidós (\$ 622,00), que se incrementará de acuerdo a las variaciones que posean los Códigos 001 y 005 del haber del Escalafón General.

Este adicional se financiará con los Recursos previstos en la Ley Nacional N° 17.671 y sus modificatorias, cubriéndose la diferencia con fondos de Rentas Generales, para el caso de resultar éstos insuficientes.

Este adicional será complementario y compatible con los conceptos integrantes de los distintos componentes del salario normal y habitual establecido para el empleo público, vigentes a la fecha en el Escalafón General de la Administración Central, no siendo computable a los efectos de la determinación del haber mínimo de bolsillo.

Art. 2°: Será requisito para percibir el adicional, la prestación efectiva del servicio por parte de los empleados en la órbita de la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, a efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de febrero de 2009.

Busti. Taleb.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera):

Oportunamente, este Senado, también en Sesión Especial, el día 23 de diciembre, sancionó una ley por la cual se creaban 127 cargos, categoría 10, del

Escalafón General en la Planta Permanente de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. También en esa ley, en los artículos 3° y 4°, se creaba un adicional especial de carácter remunerativo e integrativo al salario.

El 29 de enero del 2009, el Poder Ejecutivo veta los artículos 2°, 3° y 4° quedando de esta manera librada a la voluntad legislativa el ejercicio de las facultades de insistir en el proyecto o aceptar el veto de acuerdo al artículo 129° de la Constitución Provincial.

Es de público conocimiento que se abrió una instancia de negociaciones en donde estuvimos Senadores y Diputados, donde estuvo presente el personal del Registro Civil, siendo representado a través de su gremio y que la situación atendió razones que satisfagan a los empleados y atendió también a las razones financieras del Estado. Como consecuencia de estas instancias de negociaciones, el Poder Ejecutivo ha decidido retirar el veto dispuesto para el artículo 2°, es decir, la creación, yo diría la regularización, de los 127 trabajadores que ya venían prestando servicio en este organismo, pero quedando firme el veto en los artículos 3° y 4° referidos a este adicional especial.

Como consecuencia de este consenso logrado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y, sin lugar a dudas, con este diálogo que hubo con los trabajadores, este Proyecto de Ley que vamos a tratar hoy, contempla la creación de un nuevo adicional dentro de las posibilidades financieras invocadas por el poder administrador. Con esta situación, lógicamente, la tercera convocatoria a la sesión de la Asamblea Legislativa deberá adoptar la posición de no insistir con el proyecto original ya que con la sanción presente

se contempla la creación de un nuevo adicional. Ésta es una ley que modificaría otra ley y con esto yo creo que se tornaría abstracto el llamado a la tercera sesión de la Asamblea Legislativa porque este tema estaría totalmente zanjado, de acuerdo a mis dichos anteriores y a estos artículos, a esta apretada letra de estos cuatros artículos, que hoy con este adicional se ha llegado a un acuerdo en donde todas las partes pusieron lo mejor de sí para lograrlo.

Es por eso que solicito a los señores Senadores demos una rápida sanción a este Proyecto de Ley, enviándolo al Poder Ejecutivo para que éste lo promulgue y así evitar una Asamblea Legislativa que puede traer un desgaste en un año tan difícil como es el que estamos viviendo, donde la responsabilidad de gobernar dentro de los parámetros y del marco que nos da un presupuesto, que a todas luces sabemos que está muy apretado y que a nosotros nos ha golpeado como a todo el mundo; pensar que no nos va a golpear una crisis internacional, sería pecar de ingenuidad.

Y es por eso que desde la responsabilidad de administrar, pero también atendiendo la lógica de los reclamos de diferentes sectores de la administración pública, se ha llegado a este acuerdo al que nosotros hoy lo podemos concretar sancionando esta ley que luego el Poder Ejecutivo rápidamente promulgará.

Señor Presidente, no voy a hacer más uso de la palabra. Simplemente, pido a los señores Senadores el voto favorable a esta ley, que lo que hace es ratificar la acción que se ha desarrollado durante estas últimas semanas, en las que el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado ha participado en varias reuniones para llegar a este final que estamos dando hoy con la sanción definitiva a esta ley.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: En primer lugar, para adelantar mi voto positivo a esta ley que viene de la Cámara de Diputados con la autoría del señor Diputado José Allende, que es de estricta justicia.

Incluso, acá hay que hacer un reconocimiento a todas las partes intervinientes, tanto a los Diputados que mucho se esforzaron, al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Doctor Busti, porque realmente tuvo una actuación destacada, al Secretario General del Gremio, compañero Diputado José Allende, porque con él, que nos entendemos en el mismo idioma, probablemente tuvimos la posibilidad de ayudar a que esto se destrabara, ya que iba a ser un conflicto porque quiero recordar, y no puedo hacer una falsa presentación, ya había adelantado al Señor Gobernador mi voto negativo al veto propuesto, porque en realidad siempre digo que todos los ajustes acá pasan por el salario de los trabajadores o incumplirles las promesas.

Por eso, con mucho gusto, voy a votar esta ley y quiero dejar sentado expresamente mi reconocimiento especial al trabajador del Registro Civil.

El trabajador del Registro Civil - lo sé porque soy amigo de muchos de ellos y porque he participado con ellos en algunas reuniones- tenía una expectativa, mucho mayor, pero una expectativa generada por una promesa.

Pero, entendiendo lo que decía el Presidente de nuestro Bloque, acerca de que hay una situación, que es cierta, fuerte, financieramente complicada, me gustaría decir algo a manera de reflexión: así como cuando se habla de ayudar a sectores de la producción, del

comercio y de todo lo que hace el Estado para poder paliar su difícil situación, que todos entendemos y ninguno quiere, también sean los trabajadores tenidos en cuenta a la hora de la distribución de esta ayuda.

Por eso les agradezco a los compañeros del Registro Civil tanta comprensión, creo que han tenido un logro, tal vez no el esperado, pero sí el posible. Hay un artículo que probablemente no se ha tenido muy en cuenta -ya que las expectativas se centraron en el monto, que es el adicional- que creo que está en el último artículo de la ley, antes del de forma, que es la movilidad de este aumento. Lo cual quiere decir que, cuando haya aumento en porcentual también este monto va a incrementarse.

Por esto, considero que deben tenerlo en cuenta ya que es el reaseguro de su movilidad necesaria para poder evolucionar conjuntamente con las futuras recomposiciones salariales.

Por lo expuesto, dejo mi reconocimiento a todos los que intervinieron y llegamos a un buen final, sobre todo teniendo en cuenta que la situación que se nos había planteado nos dividía, aunque sostengo que la ley hubiera subsistido ya que hubiera sido apoyada por la gran mayoría de este Cuerpo y en la Cámara de Diputados, o sea el voto hubiera sido en contra del veto. Por suerte, ha habido un entendimiento, el diálogo que siempre ayuda, ésta es una sociedad que necesita diálogo y así hemos llegado a este fin. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): Señor Presidente, es solamente para adelantar mi voto favorable y realmente felicitar a todas las partes que sacaron adelante este pequeño conflicto. Como

justicialista que soy, creo que a veces el hilo se corta por lo más delgado y me parece que llegar a esta instancia es mucho mejor que llegar al veto de mañana, y más siendo un Gobierno Justicialista.

Así es que felicito a todas las partes, especialmente a los empleados, porque si bien no era lo que ellos pedían es una pequeña ayuda más para ellos. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Diamante.

Sr. Senador (Taleb): Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra por la razón de que como ésta es una Sesión Especial, no están contemplados los homenajes. Relacionando la ley que nos ocupa hoy, quisiera hacer mención a dos fechas que han ocurrido ayer y hoy.

Ayer fue un año más del primer triunfo de Perón como Presidente de la República Argentina, representando al Partido Laborista. Para nosotros, para los que nos sentimos orgullosamente peronistas, fue el inicio de un largo camino que hasta hoy continúa y por eso consideramos que el 23 de febrero del año 1946 no es historia, es presente y es futuro.

Si bien hoy está el mundo y por ello no menos la Argentina convulsionados, quiero relacionar al Justicialismo con este caso de los compañeros del Registro Civil. Quiero felicitar, en primer lugar, a las partes en conflicto, porque fue un conflicto, porque entendieron que el diálogo era el camino más corto para llegar a la verdad y al entendimiento. Y en esto quiero hacer mención a los dirigentes gremiales; al compañero Santiago Gaitán que tuvo una participación activa; al compañero Vásquez, al compañero Allende; quiero hacer mención al Presidente de nuestro

Bloque, compañero Strassera, que también puso empeño y cariño para que esto terminara con felicidad; al compañero Jorge Busti, que puso toda su experiencia como tres veces Gobernador de la Provincia para encaminar un diálogo fecundo y, finalmente, a los compañeros trabajadores que tuvieron muchas virtudes. Primero, coraje para continuar la lucha, porque sin ello, seguramente, sus aspiraciones hubieran naufragado; inteligencia para poder llegar al diálogo; humildad y generosidad para ceder, porque aquí hubo concordia, acá se cedió desde las dos partes.

En este sentido, Perón decía en un discurso de cierre de campaña en febrero del año 1946 que: "... para el fomento y desarrollo del vasto plan de seguridad social y mejoramiento de las condiciones generales del trabajo, debemos tener en cuenta que no puede hablarse de emprender la industrialización del País sin consignar bien claramente que el trabajador ha de estar protegido ante la máquina y la tarifa aduanera". Estamos hablando del año 1946. Y de hecho hoy, las necesidades del mundo nos muestran que vamos hacia un proteccionismo y a subsidiar ciertas y determinadas actividades económicas, que en las épocas de bonanza no sé qué hicieron con el dinero, pero que hoy hay que ayudarlas, no puede hacernos olvidar el objeto del Justicialismo, que ha determinado que el trabajador es la columna vertebral del Movimiento pero que además era el principio y fin del Peronismo.

Cuando se derrumba el Comunismo después de la caída del muro de Berlín y con la Perestroika, uno leía -a mí me tocó hacerlo en la universidad- el capitalismo, y leíamos a Adam Smith y a David Ricardo y uno lo podía entender porque el capitalismo es fácil; la economía de mercado, si la demanda

es superior a la oferta, los precios aumentan; si es al revés, los precios bajan. Uno lo entendía. También me tocó leer al marxismo, "El Capital". Señor Presidente, leer "El Capital" es más o menos como leer "Rayuela" de Cortázar, que uno lo puede leer de atrás para adelante, o de adelante para atrás.

Pero la verdad que a "El Capital" le entendí muy pocas cosas. Pero me quedó grabado de "El Capital" una cosa: la plusvalía, que es la diferencia de lo que produce el trabajador para el patrón, con lo que el patrón se apropia de esa diferencia.

Además, una frase que me quedó grabada de Carlos Marx, que está en "El Capital", que decía: "El capitalismo tiene un cáncer intrínseco que tarde o temprano se lo va a comer", vemos que algo de eso está pasando en el mundo de hoy.

Pero nuestro general, el General Perón, nos enseñó que la explotación del hombre por el hombre, en un Estado socialista, no servía. Pero tampoco servía la explotación del hombre por el capital. Entonces Perón advertía sobre la explotación del hombre por el hombre. Anhelaba al hombre como objeto y sujeto del accionar del Estado. Es ahí donde Perón esboza la tercera posición. Yo creo que es el camino que hoy tiene el mundo. Una tercera posición, donde los países no van a tender a esa integración a la que estábamos yendo, el conflicto nos va a llevar a encerrarnos.

Hoy Paraguay ha decidido no comprar absolutamente nada afuera. Vivir con lo nuestro, como decía Aldo Ferrer. Entonces hay que leer a Perón para poder entender qué es lo que está pasando en el mundo.

Creo que si bien es cierto que esta medida que hoy vamos a votar, es una medida acertada porque fue producto del diálogo, yo quiero felicitar, realmente, a los trabajadores del

Registro Civil, porque ya tenían una conquista social, habíamos votado una ley, sin embargo, pensando en el bienestar general pudieron dar un paso al costado -no un paso atrás- para que haya armonía en el Estado, para cuidar el Estado, para hacer fuerte y grande el Estado.

Cuando a mí me hablan de achicar el Estado, yo me río. Yo digo, al Estado hay que hacerlo fuerte, hay que hacerlo potente, tiene que intervenir respetando siempre la propiedad privada.

Esto pasa hoy, señor Presidente, en el día que nace el General José de San Martín. Nosotros, los argentinos, tenemos una proclive tendencia a lo necrológico, festejamos o conmemoramos la muerte de nuestros próceres, cuando en realidad habría que conmemorar y festejar los nacimientos.

Allá en Yapeyú nacía San Martín. Quiero decir de San Martín nada más que dos cosas, que en Argentina, como militar peleó nada más que quince minutos en la Batalla de San Lorenzo. La Batalla de San Lorenzo duró quince minutos, fue su bautismo de fuego después de venir formado en las academias militares de España. En realidad, San Martín admiraba el ejército napoleónico, se formó en academias militares españolas, luchó contra Napoleón y después vino a la Argentina y luchó contra los españoles, porque amó su Patria. Yo quiero verlo al San Martín hombre, no al San Martín marmóreo visto en una estatua, sino al San Martín padre, al San Martín hermano argentino. La segunda, lo que le decía en las "Máximas" a su hija, a quien amaba: "Humanizar el carácter y hacerlo sensible aun con los insectos que nos perjudican." Stern cuenta que estaba en una habitación, había una mosca, le abrió la ventana para que se vaya y le dijo: "Anda, pobre animal, el

mundo es demasiado grande como para poder vivir los dos."

Estimuló a Mercedes, su hija, para la caridad con los pobres, para el respeto a la propiedad ajena, para guardar un secreto, para inspirarle sentimientos de indulgencia hacia todas las religiones, dulzura con los pobres y con los viejos, que hable poco y lo preciso, acostumbrarla a estar formal en la mesa, amor al aseo y desprecio al lujo.

Y quiero rescatar del testamento del General San Martín este párrafo que dice que su sable corvo favorito, el de las batallas de Chacabuco y Maipú, fuera entregado al Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, "...como una prueba de la satisfacción, que como argentino he tenido al ver la firmeza con la que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que tratan de humillarla." Y esto tiene que ver, señor Presidente, con la Vuelta de Obligado, ante el intento de invasión de los ingleses, en donde Rosas, en un acto heroico, con un puñado de criollos, pudo evitar esa invasión.

Y ya llegará la histórica reivindicación por la que se eliminará esa calle de Buenos Aires, llamada Carlos María de Alvear, aquel que le mandó decir al embajador inglés en Portugal que vería con agrado que la Corona Británica se hiciese cargo de estas tierras. Ese traidor, ese infame traidor a la Patria tiene hoy una calle con su nombre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A muchos años del primer triunfo del Justicialismo y en el día del nacimiento del hombre tal vez más generoso, el Padre de la Patria, don José de San Martín, hoy logramos que muchas de éstas, de sus enseñanzas queden plasmadas en esta ley como la de la preocupación del Estado para hacer un Estado más justo y la gene-

rosidad de los trabajadores del Registro Civil que cedieron una parte de sus conquistas para que podamos caminar tranquilos por la senda de la paz social. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente, quiero ser preciso y agradecer a quienes en este caso han tomado la responsabilidad de haber liderado en este conflicto y poder llegar a buen término. Esto nos produce a los Senadores y a los Diputados un gran beneplácito porque creo que las instituciones deben mantener este orden hacia afuera porque la sociedad nos está mirando. Creo, también, que en los momentos de crisis, a los hombres que logran resolver estos problemas me parece que nos comienzan a respetar y yo, con esto de representar a un bloque y a un partido, quiero adherir con mi voto positivo porque considero que estas cosas tienen valor hacia la sociedad. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° al 3° inclusive. El artículo 4° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 19 y 43.

MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE
Director del Cuerpo de Taquígrafos